

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 15/03/2016
		VERSIÓN: 3

DECRETO 024, hoja 2/2

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Sonsón.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sonsón – Antioquia a los 09 días del mes de marzo de 2019.


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Proyectó: Econ. Yolanda Campuzano B.	Revisó: Ing. Jorge Loaiza Orozco	Aprobó: Doctor Obed Zuluaga Henao
Asesora Control Interno	Director Banco de Proyectos	Alcalde Municipal

Ir a la web



Alcaldía de Sonsón
 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

